



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y VINCULACIÓN
SEMINARIO DE TITULACIÓN DE ECONOMÍA PÚBLICA

LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN MÉXICO.

2008 – 2012

ENSAYO PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
ECONOMÍA

PRESENTA:

HERNÁNDEZ URBÁN MISAEL

ASESOR:

MTRO. CÓRDOBA KUTHY ALFREDO

CIUDAD UNIVERSITARIA, NOVIEMBRE 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis pilares, Alba y Elizabeth.

Regina y Rogelio

Propónganselo y siempre superarán la adversidad.

Gracias por darme esta fortaleza.

Los amo hijos.

ÍNDICE

Introducción	2
Capítulo 1. La importancia de la inclusión financiera	4
1.1 Revisión de la literatura	
1.2 El Estado y el sector financiero	
1.3 La importancia de la inclusión financiera	
Capítulo 2. Que es la inclusión financiera.....	12
2.1 Definición de inclusión financiera	
2.2 Contexto internacional de la inclusión financiera	
2.3 Participantes de la inclusión financiera	
2.3.1 Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	
2.3.2 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de servicios Financieros (CONDUSEF)	
2.3.3 Conejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF)	
2.3.4 Instituciones Financieras	
Capítulo 3. Ventajas y situación actual de la inclusión financiera en México.....	26
Capítulo 4. La verdadera inclusión financiera y sus obstáculos	33
Conclusiones.....	35
Bibliografía.....	38

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN

De manera general, suelen usarse distintos términos para referirse a las acciones que buscan integrar al sistema financiero a estratos de población desatendida, tales como: profundización del sistema financiero, bancarización o inclusión financiera.

Por otro lado, a los esfuerzos por ampliar los servicios financieros en beneficio de poblaciones excluidas, se les suele nombrar: finanzas populares, programas de ahorro y crédito cooperativistas, microfinanzas tradicionales, microfinanzas comerciales o banca para los pobres.

Dado lo anterior, el objetivo general de este ensayo es realizar un análisis de la inclusión financiera en México, se busca contribuir a los esfuerzos de la sociedad para contar con un sistema financiero más incluyente, que tenga mayor penetración y ofrezca mejores servicios a todos los segmentos de la población, manteniendo la estabilidad del sistema financiero mexicano. Lo anterior, sin perder de vista que esta inclusión deberá estar acompañada de una política de impulso a: la educación financiera, medición y difusión de los resultados en materia de inclusión financiera, así como mayor protección a usuarios de servicios financieros.

De este objetivo se desprenden dos objetivos particulares, el primero es explicar el concepto e importancia de la inclusión financiera dentro del sistema financiero mexicano y el segundo, presentar consideraciones de la situación actual y presentar algunas recomendaciones

Para el ensayo se utilizaron, entre otros, datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

El ensayo se enfoca en el periodo que inicia en el año 2008, cuando instituciones como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, y

Banco de México, entre otras, modificaron su plan estratégico para incorporar la inclusión financiera en sus objetivos.

Por ejemplo, en 2008, la CNBV creó una nueva Unidad para el Acceso a Servicios Financieros, que se concentró inicialmente en definir y medir la inclusión financiera de un modo práctico; por otro lado, se realiza el lanzamiento de Adelante con tu futuro, una iniciativa de BANCOMER, que tiene como misión empoderar a los usuarios con una competencia financiera básica para usar los servicios financieros a su favor.

En marzo de 2008, el Banco Nacional de México (BANAMEX) en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), realizaron la primera encuesta sobre cultura financiera en México.

El ensayo comprende hasta 2012, año en que fue publicada la primera Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, que refleja el esfuerzo combinado de varios actores del sector financiero.

Este ensayo consta de cuatro capítulos, el primero estudia el Estado y la importancia de la inclusión financiera, el segundo presenta qué es la inclusión financiera, el tercero señala las ventajas y situación actual de la inclusión financiera en México, por último en el último capítulo se analiza la verdadera inclusión financiera y sus obstáculos.

Finalmente presento las conclusiones acompañadas de algunas recomendaciones relacionadas con este tema para México y la bibliografía.

CAPÍTULO 1. LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA.

1.1 REVISIÓN DE LA LITERATURA

Alejandro Villagómez (2008), examina el ahorro popular, básicamente con el análisis del comportamiento del ahorro de individuos de bajos ingresos y los mecanismos que lo permiten, señala que el ahorro popular puede entenderse como “aquella parte del ahorro privado realizado por agentes de bajos ingresos, ya sea mediante mecanismos formales o informales, pero que generalmente no tienen acceso a las instituciones bancarias comerciales”. Se parte de la evidencia empírica que contradice la idea de que “los pobres o individuos de bajos ingresos no tienen capacidad de ahorrar o de que no existe una cultura para hacerlo”. La evidencia muestra que estos individuos sí ahorran, y lo hacen por precaución o previsión, aunque no principalmente en los bancos comerciales, sino que utilizan otros mecanismos formales (como las cajas de ahorro o los servicios de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, BANSEFI) o informales (como las tandas). De acuerdo con el autor, los mecanismos formales han cobrado importancia durante las últimas dos décadas, debido al impacto social y económico que tienen sobre la población de bajos ingresos, pues el acceso a esos mecanismos permite reducir las restricciones de liquidez de este estrato poblacional para enfrentar situaciones asociadas con la pobreza extrema.

Existen un postura (Banerjee y Newman, 1993; Galor y Zeira, 1993; Aghion y Bolton, 1997; Beck Demirguc-Kunt, y Levine, 2007) que plantea que la falta de acceso a servicios financieros puede llevar a la trampa de pobreza y mayor desigualdad.

Por otra parte, (Aportela, 1999; Ashraf et al, 2010; Dupas y Robinson, 2009 y Ashraf et al., 2010) concluyen en sus diferentes investigaciones, que la provisión de acceso a instrumentos financieros aumenta el ahorro, la inversión productiva y el consumo.

Fernando Aportela (2001), en su artículo titulado, Efectos de los ciclos de crédito en México sobre la tasa de ahorro de los hogares, 1989-1996, afirma que:

“... el impacto directo de los ciclos de crédito en los países menos desarrollados depende del grado de acceso de los hogares a los servicios de los intermediarios financieros. En general, el nivel de ingreso y la ubicación de los hogares están correlacionados con las facilidades del uso del sistema financiero y, consecuentemente, con los avances o cambios en dicho mercado. Por tanto, para los hogares con bajo contacto con el sistema financiero, los efectos de los ciclos de crédito serán de segundo orden”¹.

Sergio Vargas (2012), Microahorro. ¿Instrumento para suavizar el consumo de los más pobres? Evidencia para México, concluye que:

“ Se deben tener políticas más agresivas que faciliten la tenencia de cuentas de micro ahorro, además de incentivar el ahorro en los sectores no bancarizados y también en los sectores más pobres; ya sea esto a través de esquemas privados (microfinancieras) o esquemas públicos. Lo anterior, con la finalidad de que los hogares de bajos ingresos tengan instrumentos que no sólo les permitan tener rendimientos futuros, sino también una herramienta financiera que les sirva para suavizar su curva de consumo ante choques negativos”².

Las microfinanzas, a menudo se ha argumentado, pero no sin controversia, que pueden ser una herramienta para el empoderamiento de las mujeres. Nava Ashraf (2009), examina la provisión de acceso a instrumentos financieros y el empoderamiento de la mujer y encuentra que:

“El acceso y la comercialización de productos financieros relacionados con el ahorro, focalizados a la mujer y que logran crear un compromiso con ellas, genera un aumento en el poder de decisión femenina dentro del hogar. Las mujeres, tienden a modificar el consumo del hogar hacia bienes duraderos y muestran ser ahorradores más disciplinados”³.

¹ Efectos de los ciclos de crédito en México sobre la tasa de ahorro de los hogares, 1989-1996 . en la revista Economía Mexicana. NUEVA ÉPOCA, vol. X, núm. 2, segundo semestre de 2001. Pp. 169-211.

² Microahorro. ¿Instrumento para suavizar el consumo de los más pobres? Evidencia para México. En la Revista, Economía Informa núm. septiembre - octubre 2012. Pp 36-46.

³ Female Empowerment: Impact of a Commitment Savings Product in the Philippines. En World Development Vol. 38, No. 3 2010, pp. 333-344.

1.2 EL ESTADO Y EL SECTOR FINANCIERO

El sistema financiero se ha convertido en un componente importante de la intervención estatal por medio de la normatividad y de las instituciones que relacionan la industria con las finanzas.⁴

Se puede definir al sistema financiero como el conjunto de mercados, instituciones, leyes, regulaciones y sistemas de operación a través de los cuales los instrumentos financieros se intercambian, se determina el nivel y la estructura de la tasa de interés y se producen los servicios financieros que demandan en todo el mundo la sociedad económica contemporánea.⁵

Este sistema se ubica entre las grandes invenciones de la sociedad moderna, ya que su objetivo prioritario consiste en transferir recursos financieros que provienen del ahorro de la sociedad hacia agentes que demandan recursos, principalmente para la inversión, o bien, para aumentar el consumo o facilitar la operación de actividades productivas.

Es a través de la captación del ahorro y el otorgamiento del crédito, que el sistema financiero hace posible el crecimiento de las economías y el mejoramiento en los niveles de vida de la sociedad. Buena parte del crédito, canalizado por el sistema financiero, se dedica a la adquisición de maquinaria, equipo e instalaciones, a la construcción de carreteras e infraestructura hidráulica y urbana, al levantamiento de centros educativos y hospitalarios, etcétera; lo que hace posible el nivel y forma de vida que caracteriza a las sociedades contemporáneas.

El sistema financiero determina tanto el nivel o volumen del crédito como el costo del mismo, así como el destino que se le da. Del mismo modo, lo que ocurre en el sistema financiero tienen un impacto muy poderoso sobre el nivel de la actividad económica.

Cuando se eleva el costo del crédito, al disminuir su disponibilidad, el gasto o demanda agregada de la economía se contrae.

⁴ Ayala Espino José Luis, Límites del Mercado, Límites del Estado, Ensayos sobre Economía Política del Estado, 1992, p. 91

⁵ Ortíz Soto Oscar Luis, El Dinero. La teoría, la política y las instituciones, 2001, p. 341.

Cuando disminuye el costo del crédito y aumenta su disponibilidad, el gasto agregado de la economía se incrementa, lo que genera más producción y más empleos, y hace que la economía crezca con mayor rapidez.

El ingreso que da lugar al intercambio no es utilizado en su totalidad por los agentes que lo devengan, lo que hace que una parte del mismo se ahorre y se genera una acumulación de recursos monetarios que la economía no puede dejar de utilizar.

Luis Ortiz Soto, indica, que ese ahorro puede ser canalizado a quienes demandan recursos en forma directa, a través de un mercado que junte a los oferentes y demandantes de crédito sin la necesidad de un sistema financiero; pero señala que un sistema de esta naturaleza sería muy imperfecto, dado que las operaciones de crédito implican riesgos de diverso tipo, para oferentes y demandantes de recursos.

En virtud de dichos riesgos, el sistema financiero debe proveer a la sociedad, mercados bien organizados: instituciones, leyes reglamentos y formas técnicas de operación que permiten abatir riesgos y hace eficiente el proceso de canalización de ahorros hacia la inversión productiva y el consumo.

La ausencia de un sistema de intermediación bien organizado deprime grandemente la actividad crediticia, al impedir que los recursos monetarios ahorrados por la sociedad fluyan eficientemente hacia quienes garantizan su utilización productiva.

La consecuencia de esto constituiría un serio obstáculo para permitir que la economía genere un ingreso nacional equivalente o cercano a su ingreso potencial.

A continuación se describen las funciones que deberá desempeñar el sistema financiero⁶:

- I. Estimular el ahorro
- II. Estimular el crecimiento patrimonial

⁶ Ortíz Soto Oscar Luis, El Dinero. La teoría, la política y las instituciones, 2001, p. 342.

- III. Estimular la liquidez del sistema económico
- IV. Canalizar el crédito
- V. Crear un sistema de pago
- VI. Abatir el riesgo financiero
- VII. Posibilitar la implementación de las medidas de política económica

En este contexto, se puede afirmar que la eficiencia y modernidad de las instituciones financieras es un claro indicador del desarrollo económico de un país: mientras más avanzada y madura es una economía, los servicios y productos que éstas ofrecen son más accesibles, innovadores y de mejor calidad. El manejo de efectivo como las largas filas en los bancos, característicos de una administración atrasada, prácticamente desaparecen en las naciones que marcan el rumbo de los servicios financieros, donde el Internet y la electrónica han dado paso a formas de pago basadas, en tarjetas de plástico, un chip y teléfono móvil.

Ahora bien, en la medida en que las instituciones financieras adquieren presencia ante la creciente demanda de productos y servicios, las normas que garantizan la equidad entre éstas y sus clientes suelen verse rebasadas. Lo que obliga a diseñar legislaciones adecuadas e instituciones especializadas que promuevan el conocimiento del universo financiero y protejan los derechos e intereses de los usuarios.

1.3 LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA

En el año de 1995, México experimenta la crisis económica y financiera más grave de su historia, la combinación del desequilibrio de la balanza de cuenta corriente, la maxidevaluación e inflación⁷, alza en las tasas de interés, el exceso de crédito privado interno y diversos descontentos de carácter social, provocarían que, después de un crecimiento del 4.5% del Producto Interno Bruto en 1994, este se desplomara a -6.2% el año siguiente, las tasas de interés alcanzaron niveles de 83%, nueve veces más que los mínimos observados en 1994. Ante este desequilibrio, prácticamente todos los sectores económicos se vieron afectados, en especial, el financiero que se deterioró como producto del quebranto de prácticamente la totalidad de la red bancaria nacional.

La pérdida del empleo y las altas tasas de interés imposibilitaron a miles de familias y empresas mexicanas hacer frente a sus compromisos de deuda, provocando la quiebra técnica de los bancos.

Es en este marco que las autoridades económicas del país, pusieron en marcha diversos esquemas buscando reestructurar el sistema bancario nacional, entre los que destacan los programas de rescate a deudores de la banca y los programas de capitalización bancaria. Estas medidas financieras lograron una recuperación de la banca nacional, aunque lenta y con elevados costos económicos, sociales y políticos.

Por ejemplo, se plantea la creación de una Comisión Nacional que responda a la necesidad de eliminar los fallos de información que se originan ante la dinámica de los mercados financieros, así como a la urgencia de eliminar las posibles asimetrías entre los proveedores de servicios financieros y los Usuarios que se evidenciaron a partir de la crisis de 1995.

⁷ Villarreal, René. Industrialización, competitividad y desequilibrio externo en México : un enfoque macroindustrial y financiero, 1929-2010. México Ed. Fondo de Cultura Económica, 2005. pp. 623-645

La crisis financiera global que estalló en 2008, se ha afirmado que la deficiente inclusión y educación financiera está entre las principales causas de origen de esta crisis global.

Ante posibles panoramas como los antes descritos, resulta evidente que el impulso y apoyo que el Estado otorga para lograr mayores niveles de inclusión financiera es importante por su contribución en el desarrollo económico y en la reducción de desigualdades. Si la población de menores ingresos y las micro, pequeñas y medianas empresas son excluidos del acceso a servicios financieros, no sólo se agravan las diferencias sociales, sino que sus oportunidades de alcanzar mejoras económicas se ven mermadas al tener que recurrir a intermediarios financieros menos fiables y más costosos. Una mejor inclusión financiera genera beneficios a las mayorías para gestionar mejor su vida y actividades económicas. Algunos de los beneficios más trascendentales son la facilidad en la realización de transacciones, mejor administración de recursos, mejoras en la calidad de vida. Protección contra la vulnerabilidad, oportunidad para inversiones e incrementar la productividad, aprovechamiento de bienes muebles e inmuebles y generación de independencia económica⁸.

Es elemental el diseño y aplicación de una estrategia que movilice a todos los proveedores de servicios financieros junto con los actores del gobierno, que reconozca el papel clave de las instituciones financieras y del Estado para desarrollar iniciativas de formulación de políticas que promuevan la inclusión financiera, protejan los intereses del depositante e inversionista y fomenten la estabilidad financiera de las prestadoras de servicios, a la vez que preserven el cumplimiento de la función de desarrollo social que les corresponde⁹.

⁸ Perspectivas para México de Inclusión Financiera Integral Informe oficial del Proyecto de Inclusión Financiera en 2020. Centro para la Inclusión Financiera. pp. 5-7

⁹ Aproximación a una visión integral de la Inclusión Financiera: aspectos conceptuales y casos prácticos. Rosa Matilde Guerrero, Silvia Espinosay Kurt Focke. Ensayo en Inclusión Financiera aproximaciones teóricas y prácticas. Banco Central de Ecuador y Alliance for Financial Inclusion. Pp 30-37

Por su importancia, lograr que la población tenga el acceso y uso adecuado a servicios financieros formales debe ser una prioridad nacional sin dejar de lado la inclusión educativa, la social, entre otras.

CAPÍTULO 2. QUE ES LA INCLUSIÓN FINANCIERA.

2.1. DEFINICIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA.

Resulta necesario para el presente ensayo, abordar el significado de inclusión financiera, se presentan a continuación algunas definiciones, por ejemplo, el Centro para la Inclusión Financiera, define la inclusión financiera como un Estado en el que las personas que pueden utilizar servicios financieros de calidad tengan acceso a ellos, a precios asequibles, proveídos de manera conveniente y con dignidad para los clientes.¹⁰

El Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas (IMEF) puntualiza que la inclusión financiera puede ser definida como el nivel de inclusión o exclusión en la cual todas las personas con edad laboral tienen acceso y gozan de un conjunto de servicios financieros de calidad, que cumplan los servicios de pagos, ahorros, créditos, fondos para el retiro y seguros, regulados a través de un sistema de protección al usuario y fomentados por medio de una educación financiera¹¹.

Finalmente, en el Acuerdo publicado en el Diario oficial de la Federación, publicado el 3 de octubre de 2011 y mediante el cual se crea el Consejo Nacional para la Inclusión Financiera, se define a la inclusión financiera como el acceso y uso de servicios financieros bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades financieras de todos los elementos de la población.¹²

Si bien cada una de las definiciones que se han presentado, tiene un enfoque diferente, coinciden en que el acceso a los servicios financieros, debe ir acompañada de la protección a través de la educación y la protección al consumidor.

Ahora bien, es importante señalar, que la población a la que se refieren las definiciones anteriores, para el caso de México, esta compuesta por personas de

¹⁰ Center for the Financial Inclusion at Accion International. <http://www.centerforfinancialinclusion.org>

¹¹ IMEF revista febrero de 2009

¹² Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Inclusión Financiera. Diario Oficial de la Federación, 03 de octubre de 2011.

bajos ingresos, las micro, pequeñas y medianas empresas, con poca o ninguna experiencia como consumidores de servicios financieros.

CUADRO 1. LOS 3 PILARES DE INCLUSIÓN FINANCIERA.



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en México, la inclusión financiera se define como el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades financieras de todos los segmentos de la población.

Esta definición destaca el carácter multidimensional de la inclusión financiera, ya que señala claramente sus componentes fundamentales

- I. Acceso. Se refiere a la penetración del sistema financiero en cuanto a la infraestructura disponible para ofrecer servicios y productos financieros, esto es, a los puntos de contacto entre las instituciones financieras (canales de acceso) y la población, desde una perspectiva de oferta.
- II. Uso: Se refiere a la adquisición o contratación, por parte de la población, de uno o más productos o servicios financieros, así como a la frecuencia con que

son utilizados. Esto es, se refiere a la demanda de servicios financieros la cual, a su vez, refleja el comportamiento y las necesidades de la población.

- III. Protección y defensa al consumidor: Se refiere a que los productos y servicios financieros, nuevos o ya existentes, se encuentren bajo un marco que garantice como mínimo la transparencia de información, el trato justo y mecanismos efectivos para la atención de quejas y asesoría de los clientes contra prácticas desleales y abusivas, así como la efectividad del marco regulatorio para favorecer la inclusión de la población objetivo y el resguardo de los datos personales de los usuarios.

- IV. Educación financiera: Se refiere a las acciones para que la población adquiera aptitudes, habilidades y conocimientos para estar en posibilidad de efectuar un correcto manejo y planeación de sus finanzas personales, así como para evaluar la oferta de productos y servicios financieros; tomar decisiones acordes a sus intereses; elegir productos que se ajusten a sus necesidades, y comprender los derechos y obligaciones asociados a la contratación de estos servicios.

2.2. EL CONTEXTO INTERNACIONAL DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA.

De acuerdo con los datos publicados por la Organización de Naciones Unidas (ONU), 2.5 billones de adultos, más de un tercio de la población mundial, están excluidos del sistema financiero formal. La exclusión financiera es mayor entre los pobres y en los países emergentes y en desarrollo, incluidos los hogares rurales que dan cuenta de más del 70% de la pobreza mundial¹³. La ONU, considera que esta situación, dificulta la capacidad de la gente para ganar, protegerse en tiempos de crisis, y para construir el futuro. Además, más de 200 millones de Mipymes formales en los mercados emergentes, carecen de acceso a algún tipo de financiamiento, lo que limita su capacidad para crecer y prosperar.

A partir del panorama descrito, es que en los últimos años, el tema de la inclusión financiera ha tomado relevancia alrededor del mundo, por ejemplo, en el 2012, la Tesorería Nacional de Sudáfrica, fue la sede del Foro Mundial sobre Políticas de Inclusión Financiera de la AFI, logrando reunir a cerca de 300 formuladores de políticas públicas, entes reguladores, organismos asociados del sector privado, organizaciones e instituciones dedicadas a la investigación de 70 países. El objetivo del foro fue compartir e intercambiar conocimientos sobre políticas de inclusión financiera, sobre el marco del tema principal denominado “Haciendo que la Inclusión Financiera sea una Realidad”.

¿Pero, que significan las siglas AFI ?, de acuerdo a la información publicada en su sitio web, es la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) fundada en 2008, como la primera red de intercambio de conocimiento global, diseñado exclusivamente para los responsables de establecer políticas de inclusión financiera en los países en desarrollo¹⁴. AFI es auspiciada por la Fundación Bill y Melinda Gates, es dirigida por sus miembros y socios, bancos centrales y otras instituciones de regulación financiera de los países en desarrollo.

¹³ www.unsgsa.org. United Nations Secretary-General's Secretary-General's Special Advocate For Inclusive Finance For Development

¹⁴ www.afi-global.org

Los miembros de AFI, suman más de 90 países que buscan alcanzar, a través de políticas de inclusión, que los servicios financieros sean más accesibles a los 2.5 billones de personas no bancarizadas en el mundo.

En el grupo de instituciones que fomentan la adopción de políticas de inclusión financiera, se encuentra el Banco Mundial, el cual considera que: el acceso a los servicios financieros desempeña un papel crítico en el desarrollo, al facilitar el crecimiento económico y la reducción de la desigualdad de ingresos¹⁵.

Por otro lado, el Banco Mundial, afirma que los sistemas financieros inclusivos permiten a las personas pobres mantener su consumo, protegerse contra las vulnerabilidades económicas que enfrentan por enfermedad, accidentes, robo y desempleo; que la inclusión financiera permite a los pobres ahorrar y acceder al créditos que les permiten, invertir en educación e iniciativas empresariales, y por lo tanto mejorar su nivel de vida.

En 2011, el Banco Mundial, generó la primera base de datos pública de indicadores que miden el grado en el que las personas usan los productos y servicios financieros en diversas economías y a través del tiempo, contribuyendo a cerrar una brecha en la información relacionada con la inclusión financiera. A esta base de datos se le conoce como Global Findex y tiene como objetivo proporcionar información que permita dar seguimiento a los efectos de políticas de inclusión financiera a nivel mundial, entender con mayor profundidad y detalle la manera en que la población ahorra, se endeuda, realiza pagos y gestiona riesgos, permitiendo identificar los segmentos de la población que están excluidos del sector financiero formal. Como resultado, busca ayudar a la autoridades encargadas de las políticas de inclusión, a la elaboración y seguimiento de programas relacionados con el tema de la inclusión financiera.

Finalmente, en este marco de esfuerzos a nivel global, se encuentra la Alianza Global para la Inclusión Financiera (GPFI) la cual, es una plataforma inclusiva impulsada por todos los países del G-20, para llevar a cabo trabajos sobre la

¹⁵ The Global Financial Inclusion, www.econ.worldbank.org

inclusión financiera. Esta alianza fue creada en el marco de la Cumbre de Seúl, llevada a cabo en el año 2010, donde se reconoció a la inclusión financiera como uno de los principales pilares de la agenda global de desarrollo, aprobado un Plan de Acción para la Inclusión Financiera y anunciando la creación de la GPFI oficialmente el 10 de diciembre de ese mismo año.

El GPFI es el principal mecanismo de aplicación del plan de acción aprobado por los líderes del G20 en la Cumbre de Seúl, fortaleciendo datos para la medición de la inclusión financiera y el desarrollo de metodologías para los países que deseen establecer objetivos, contribuyendo al intercambio de conocimientos, la promoción de políticas, la coordinación y fortalecimiento de la colaboración entre los diversos actores nacionales , regionales e internacionales, como se pide en la Acción 6 del Plan de Acción de Inclusión Financiera del G-20 .

En 2012, el Banco Mundial se sumó al GPFI y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se unió a la GPFI como asociado en la ejecución en 2013.

Como se ha expuesto, a partir de la segunda década del siglo XXI, comenzó a tomar importancia el tema de la inclusión financiera, bajo la premisa de que los países desarrollados, deben dar un giro hacia la inclusión, en esferas como la financiera, social, educativa, etcétera, afirmando que estas son fundamentales para promover la llamada prosperidad compartida. Este último concepto, engloba la aceptación de que en cada país hay grupos que quedan excluidos, que se deben descubrir las causas y buscar soluciones para que estos grupos formen parte de los beneficios del desarrollo.

2.3. PARTICIPANTES DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA.

2.3.1. LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

El 28 de abril de 1995, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), creando ésta como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas. La CNBV, tiene por objeto supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público¹⁶.

Con el propósito de contribuir a la inclusión financiera, la CNBV, creó en el año de 2009, la Dirección General para el Acceso a Servicios Financieros dentro de la Vicepresidencia de Política Regulatoria, que tiene como objetivo principal llevar a cabo diversos esfuerzos para contar con un sistema financiero estable y más incluyente, que tenga mayor penetración y ofrezca mejores servicios a toda la población.

Algunas de las principales actividades que realiza la Dirección General para el Acceso a Servicios Financieros en materia de inclusión financiera son:

- I. Medir y generar estadísticas respecto a los productos y servicios financieros que existen a nivel nacional para identificar el grado de avance en el acceso y uso del sistema financiero formal.
- II. Desarrollar estudios y análisis, tanto a nivel nacional como internacional, a fin de mantener informada a la población en general sobre temas de inclusión financiera.
- III. Analizar la regulación para identificar posibles áreas de mejora y/o de oportunidad en materia de acceso a servicios financieros.

¹⁶ Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Diario Oficial de la Federación, 28 de abril de 1995.

- IV. Participar en foros y grupos de trabajo, a nivel nacional e internacional, donde se discutan temas de acceso a servicios financieros para intercambiar experiencias en temas de inclusión financiera.

Tiene gran relevancia la autorización, por la CNBV, de 16 pequeñas cooperativas en el 2013, sin fines de lucro, que apuestan por captar ahorro en regiones pobres y alejadas, adonde las instituciones bancarias no llegarán en decenios por no ser altamente redituables. Éstas contribuyen en una pequeña medida a compensar las profundas inequidades que caracterizan a la población vulnerable, particularmente rural. Y reivindican la prioridad del ahorro, como una necesidad de la sociedad moderna, en contraste con la fuerte embestida del crédito, con frecuencia, depredador.

2.3.2. COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

A partir de la publicación de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 1999, entra en funciones la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios del Servicio Financiero (CONDUSEF) el 19 de Abril de ese mismo año como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

La protección y defensa de los derechos e intereses de los Usuarios, esta a cargo de la CONDUSEF, la cual tiene como objetivo prioritario procurar la equidad en las relaciones entre los Usuarios y las Instituciones Financieras, otorgando a los primeros elementos para fortalecer la seguridad jurídica en las operaciones que realicen y en las relaciones que establezcan con las segundas¹⁷.

La CONDUSEF, tendrá como finalidad promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los Usuarios frente a las Instituciones Financieras,

¹⁷ Artículo 4 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Diario Oficial de la Federación, 18 de enero de 1999.

arbitrar sus diferencias de manera imparcial y proveer a la equidad en las relaciones entre éstos, así como supervisar y regular de conformidad con lo previsto en las leyes relativas al sistema financiero, a las Instituciones Financieras, a fin de procurar la protección de los intereses de los Usuarios. La CONDUSEF, procurará el establecimiento de programas educativos, y de otra índole en materia de cultura financiera, para lo cual los elaborará y propondrá a las autoridades competentes. Las Instituciones Financieras por conducto de sus organismos de representación o por sí solas colaborarán con la CONDUSEF en la elaboración de los programas educativos¹⁸.

Si bien en 1999, se definió a la CONDUSEF como defensora de los usuarios de servicios financieros, fue hasta el 25 de junio del año 2009, cuando se adicionó a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la facultad para promover nuevos o mejores sistemas y procedimientos que faciliten a los Usuarios el acceso a los productos o servicios que presten las Instituciones Financieras en mejores condiciones de mercado, así como informar a los Usuarios sobre las acciones u omisiones de las Instituciones Financieras que afecten sus derechos, así como la forma en que las Instituciones Financieras retribuirán o compensarán a los Usuarios¹⁹.

Algunas de las actividades que lleva a cabo la CONDUSEF, relacionadas con la inclusión financiera, son realizadas a través de su Vicepresidencia Técnica, entre las que destacan las siguientes²⁰:

- I. Difundir los precios, comisiones y características de los servicios y productos financieros, con la finalidad de apoyar a los Usuarios en la toma de decisiones y fomentar la competencia entre Instituciones Financieras.

¹⁸ Artículo 5 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Diario Oficial de la Federación, 18 de enero de 1999.

¹⁹ Fracciones XXXI y XXXII, artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Diario Oficial de la Federación, 18 de enero de 1999.

²⁰ Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

- II. Realizar, coordinar y publicar investigaciones y estudios sobre productos y servicios financieros, educación financiera y protección a los Usuarios.
- III. Diseñar e instrumentar propuestas y estrategias que faciliten a la población en general, la comprensión de las características de los servicios y productos financieros que se ofrecen en el mercado.
- IV. Desarrollar y, en su caso, coadyuvar junto con otras instituciones públicas y privadas en la realización de acciones y proyectos que contribuyan al fomento de la educación financiera.
- V. Establecer y mantener relaciones con instituciones educativas, financieras, medios de comunicación, autoridades y organismos públicos y privados, y organismos internacionales, con la finalidad de fomentar la educación financiera.
- VI. Proponer a las autoridades competentes, programas y contenidos en materia de educación financiera.
- VII. Elaborar y difundir de publicaciones institucionales, campañas informativas y cualquier otro material que contribuya al fomento de la educación financiera

2.3.3. CONSEJO NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

Una de las acciones más recientes para lograr un inclusión financiera, fue la creación del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) como una instancia de consulta, asesoría y coordinación, cuyo objeto será proponer medidas para la planeación, formulación, instrumentación, ejecución y seguimiento de una Política Nacional de Inclusión Financiera.

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera tiene las funciones siguientes²¹:

- I. Conocer, analizar y formular propuestas respecto de las políticas relacionadas con la inclusión financiera y emitir opiniones sobre su cumplimiento.
- II. Formular los lineamientos de Política Nacional de Inclusión Financiera.
- III. Proponer criterios para la planeación y ejecución de las políticas y programas de inclusión financiera en los ámbitos federal, regional, estatal y municipal.
- IV. Determinar metas de inclusión financiera de mediano y largo plazos.
- V. Coordinar con el Comité de Educación Financiera, presidido por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, las acciones y esfuerzos en materia de educación financiera.
- VI. Proponer los cambios necesarios en el sector financiero, de conformidad con los análisis que se realicen en la materia, así como del marco regulatorio federal, de las entidades federativas y de los municipios.
- VII. Proponer esquemas generales de organización para la eficaz atención, coordinación y vinculación de las actividades relacionadas con la inclusión financiera en los diferentes ámbitos de la Administración Pública Federal, con las entidades federativas y los municipios, y con el sector privado del país.

²¹ Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Inclusión Financiera. Diario Oficial de la Federación, 03 de octubre de 2011.

- VIII. Establecer mecanismos para compartir información referente a inclusión financiera entre dependencias y entidades públicas que realizan programas y acciones relacionados con la inclusión financiera.
- IX. Obtener información del sector privado sobre programas y acciones relacionados con la inclusión financiera.

Si bien participan otras instituciones como la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario; la CNBV es pilar junto con el INEGI, difusión y publicación de la medición y seguimiento de la inclusión financiera. La CONDUSEF, aunque su función principal es la defensa de usuarios de servicios financieros, participa como pilar de la educación financiera.

2.3.4. BANCO DE MÉXICO

El Banco de México es el banco central del Estado Mexicano. Por mandato constitucional, es autónomo en sus funciones y administración. Su finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional y su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Adicionalmente, le corresponde promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago²².

Al igual que diversos bancos centrales en el mundo, el Banco de México está involucrado cada vez con mayor intensidad en actividades orientadas a la educación financiera.

El objetivo prioritario del Banco Central, la estabilidad de precios, y sus funciones principales muestran no sólo una gran compatibilidad con los fines que persiguen la educación y la inclusión financieras, sino que también se retroalimentan provechosamente. A mayor educación e inclusión financieras, el Instituto Emisor cumple mejor su mandato y sus funciones y, a la inversa, en la medida que el

²² www.banxico.gob.mx

Banco Central honra su misión de preservar la estabilidad de precios y realiza eficientemente sus funciones, relativas al sistema financiero y a los sistemas de pagos, la educación y la inclusión financieras se verán fortalecidas.

El Banco de México propicia el buen funcionamiento de los sistemas de pagos. El Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) desarrollado por el Banco de México, inició operaciones en 2004 y ha tenido un impacto en promover una mayor inclusión financiera. SPEI procesa diariamente más de tres millones de pagos. El 47 por ciento de los pagos que procesa el SPEI son por montos menores a los cinco mil pesos.²³

2.3.5. INSTITUCIONES FINANCIERAS

El artículo 50 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, obliga a que las instituciones financieras, cuenten con Unidades Especializadas de Atención a Usuarios, que tienen por objeto atender consultas y reclamaciones de los Usuarios, estas unidades son áreas de atención organizadas al interior de cada una de las instituciones financieras, cuyo titular cuenta con facultades para representar y obligar a la institución al cumplimiento de los acuerdos derivados de la atención que se brinde a las consultas y reclamaciones, y que deben tener la estructura y personalidad adecuada.

Tiene como finalidad, atender las consultas y reclamaciones de los Usuarios de forma directa y oportuna, brindando la mejor atención a cada uno de los ellos, lo que adicionalmente permite a las instituciones financieras medir la calidad de los productos y servicios que ofrecen.

La CONDUSEF pone al alcance de los usuarios de servicios financieros en general un directorio de unidades especializadas de atención a usuarios.

²³ Palabras del Gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, durante la inauguración del 5° Encuentro de Educación Financiera Banamex (“Hacia una inclusión financiera responsable y de peso”), el 5 de junio de 2012, en la ciudad de México.

Además de las unidades especializadas, algunas instituciones financieras, crearon a partir de 2008, programas y talleres gratuitos de finanzas personales a clientes y no clientes.

Los talleres se caracterizan por tener un enfoque educativo del programa y es lo que los distingue de otras iniciativas. Buscan otorgar a la gente una competencia financiera básica, entendida esta última como la suma de conocimientos, habilidades y actitudes para usar los servicios financieros a su favor.

Como se puede observar en los distintos programas de los talleres, estos parecen buscar que las personas transformen su conducta, que se conviertan en ahorradores más constantes y en deudores más responsables.

Algunos ejemplos son los talleres o programas como el de Adelante con tu Futuro, de BANCOMER; Saber Cuenta de BANAMEX y el Programa Finanzas Sanas e Ingenio de Banorte, entre otros.

Como se ha podido observar, resulta indiscutible que estamos, ante un problema multidimensional que implicaba la participación de una diversidad de actores de la esfera pública, privada y de la sociedad civil. Cada uno de ellos participa, en algún pilar de los establecidos dentro de la definición de inclusión financiera que se analizó con anterioridad.

CAPÍTULO 3. VENTAJAS Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN MÉXICO.

En términos generales, las estrategias aplicadas en México para incrementar la penetración del sistema financiero comprenden iniciativas públicas, de asistencia social y privadas de distinta índole, las cuales incluyen: la apertura de cuentas para el pago de nómina o la transferencia de recursos a beneficiarios de programas públicos; el financiamiento de esquemas de garantías para créditos dirigidos; la creación de intermediarios financieros; el fondeo y la capitalización de los mismos; el subsidio a la adquisición de infraestructura física y tecnológica; la provisión de asistencia técnica, y, en lo que se refiere al marco legal, la creación y/o adecuación de leyes específicas para normar la actividad de intermediarios financieros no bancarios, entre otras. Una diversidad de productos son los aliados para la inclusión financiera, entre créditos, ahorros, pagos y seguros.

Créditos: Créditos productivos para inversión, capital de trabajo y arrendamiento, créditos de consumo a través, o no, de tarjetas de crédito, créditos hipotecarios, créditos educacionales, y créditos para mejoras y remodelaciones de vivienda.

Ahorros: Cuentas de ahorro liquidas, cuentas de ahorro programado semilíquidas, certificados de depósito a plazo fijo, planes de ahorro para jóvenes, e incluso planes de pensiones.

Seguros: Los más comunes son los de vida y discapacidad, pero los de propiedad, salud y agricultura son importantes para grupos específicos de clientes.

Pagos: Donde se toman en cuenta a las remesas, pagos de bonos del gobierno, pagos de recibos, nóminas, tarjetas de débito y pagos electrónicos. La inclusión financiera es importante por su contribución en el desarrollo económico y en la reducción de desigualdades. Si la población de menores ingresos y las micro, pequeñas y medianas empresas son excluidos del acceso a servicios financieros, no sólo se agravan las diferencias sociales, sino que sus oportunidades de alcanzar mejoras económicas se ven mermadas al tener que recurrir a intermediarios financieros menos fiables y más costosos. Una mejor inclusión

financiera genera beneficios a las mayorías para gestionar mejor su vida y actividades económicas. Algunos de los beneficios más trascendentales son:²⁴

Facilidad en la realización de transacciones. En ausencia de servicios de pago, los dueños de empresas y las personas en general recorren largas distancias y esperan en filas para realizar pagos. Esto puede ser riesgoso y tomar mucho tiempo. Para muchas transacciones, los costos son prohibitivos.

Mejor administración de recursos. Las personas pueden utilizar el crédito y los ahorros para obtener ingresos futuros o pasados que los ayudarán a aprovechar las oportunidades inmediatas o simplificar su consumo. La disponibilidad de ahorros y crédito también evita que las necesidades de consumo desplacen a las inversiones.

Mejoras en la calidad de vida. Los hogares utilizan los servicios financieros para obtener acceso a la educación, servicios de salud y otras necesidades que mejoran su calidad de vida. Los préstamos para remodelación de vivienda, préstamos para sufragar los gastos de escolaridad y el seguro de vida pueden ayudar a hacer una gran diferencia en el bienestar de las personas.

Protección contra la vulnerabilidad. Las personas de bajos ingresos enfrentan muchas vulnerabilidades como robos y desempleo. Los ahorros, el crédito, los seguros e incluso las remesas brindan estrategias sostenibles y de bajo costo para hacer frente a estas vulnerabilidades. Si un hogar pierde una fuente de ingresos, podría no tener la necesidad de suspender estudios, vender un activo valioso o caer en un nivel más profundo de pobreza.

Oportunidad para inversiones e incrementar la productividad. Los trabajadores independientes o empresarios podrían utilizar crédito o ahorros para hacer inversiones en activos tales como una máquina de coser, refrigeradores o implementos agrícolas.

• ²⁴ Centro para la Inclusión Financiera (2009): Perspectivas para México de Inclusión Financiera Integral. Informe Oficial del Proyecto de Inclusión Financiera en 2020. Borrador de discusión. ACCION International. Washington DC.

Aprovechamiento de bienes muebles e inmuebles. Los pobres poseen bienes que sin reconocimiento del sector formal no se puede aprovechar. Solicitar préstamos poniendo como colateral sus bienes puede ayudar a los hogares a obtener el valor financiero de sus activos en forma inmediata, facilitando así las inversiones a largo plazo.

Generación de independencia económica. Los servicios financieros fomentan la independencia al darles a las personas una mayor capacidad para administrar sus recursos.

Por su importancia, lograr que la población tenga el acceso y uso adecuado a servicios financieros formales se ha convertido en una prioridad internacional. Diversas iniciativas se han constituido en los últimos años a niveles internacional y nacional para avanzar en el tema. Como la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) y la Asociación Mundial para la Inclusión Financiera de los países que conforman el Grupo de los 20.

En México, ante el reconocimiento de los beneficios de la inclusión financiera y la necesidad de contar con información estadística que permitiera analizar la situación del país en materia de inclusión, en diciembre de 2009, la CNBV, publicó el Primer Reporte de Inclusión Financiera, en el cual reconocía que el sector financiero mexicano se caracteriza por contar con información estadística que se presentaba con regularidad. Poniendo como ejemplo los índices diarios y mensuales para medir el desempeño de los mercados de valores, el comportamiento de los precios, el de la cartera vencida, cifras sobre los diferenciales de tasas de interés, datos sobre transacciones, reservas, etc. Pero admitía que existe otro tipo de información, que para esa fecha, no había desarrollado aún bases estadísticas: el análisis sobre cómo hacer inclusivos los sistemas financieros y quién tiene acceso a qué servicios financieros.²⁵

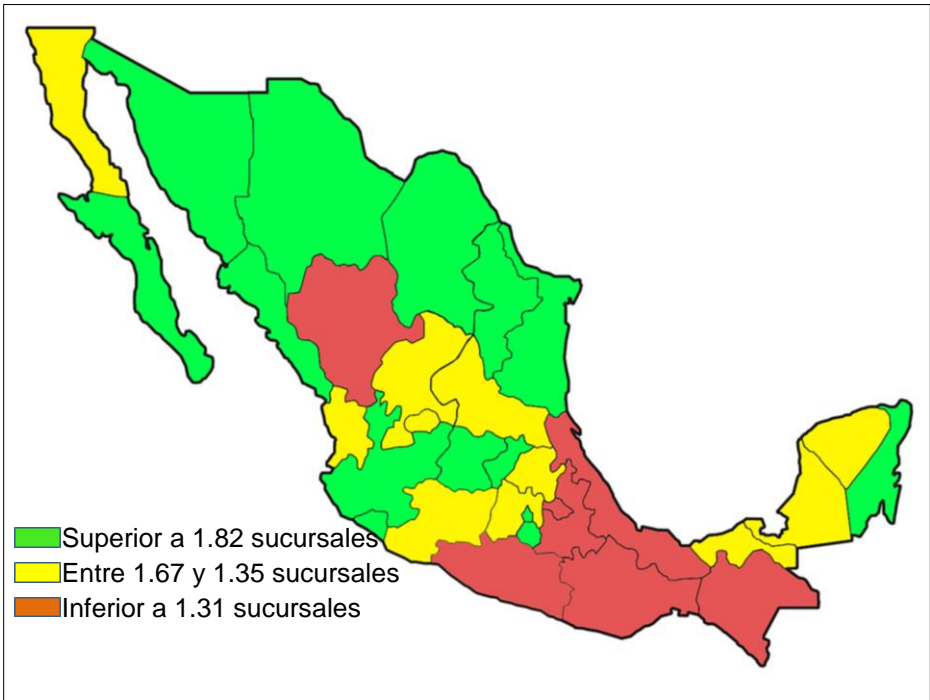
México, ha incorporado en sus políticas de desarrollo económico planes para el aceleramiento de la inclusión financiera.

²⁵ Reporte de Inclusión Financiera 1. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Diciembre de 2009. Pp. 10

En el siguiente cuadro se encuentran clasificados los estados por la cantidad de sucursales que tienen por cada 10,000 adultos. Se observa que los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, Veracruz, Puebla y Tlaxcala ocupan el último lugar. En el caso contrario, Nuevo León es el estado con el mayor indicador respecto a la población de la entidad y por debajo de éste, se encuentra Colima debido a que es una de las entidades con menor número de adultos.

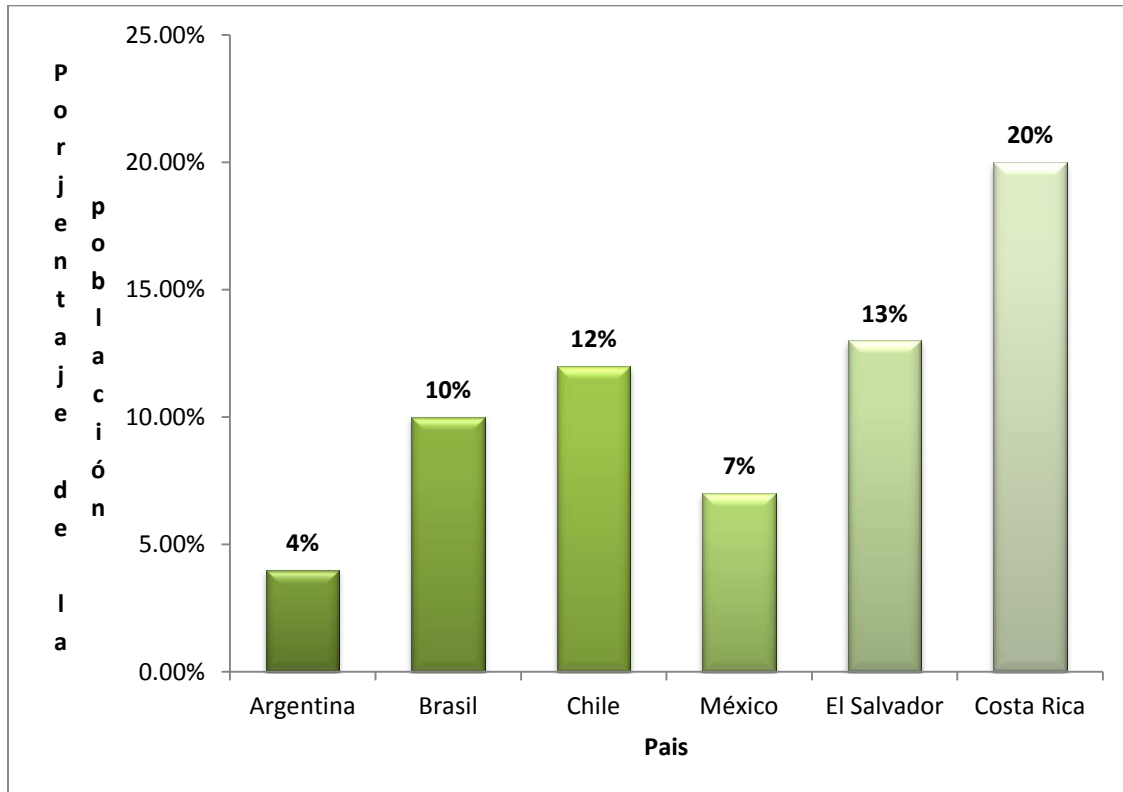
Respecto a los cajeros automáticos y terminales punto de venta, Quintana Roo y Baja California Sur, presentan indicadores superiores a la media nacional y es una muestra de la alta actividad comercial y turística que presentan ambos estados. Sorprenden las condiciones de Puebla, México e Hidalgo, que aun estando en la región Centro, presentan indicadores muy bajos comparados con otros estados de la región.

CUADRO 2. NÚMERO DE SUCURSALES,
POR CADA 10,000 ADULTOS



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV.

CUADRO 3. ADULTOS QUE AHORRARON DURANTE 2012
USANDO UNA CUENTA FORMAL.



En 2012 el 56.0% de la población adulta del país²⁶, 39.4 millones de personas entre 18 y 70 años, tenía contratado al menos un producto con el sistema financiero formal, ya sea una cuenta de ahorro, un crédito, algún tipo de seguro o una cuenta de ahorro para el retiro.

Esto significa que el resto de la población adulta en el país no usa ningún producto financiero, en tanto 24% solo usa crédito informal, como préstamos de amigos y familiares, por lo que el sector financiero debe acercarle instrumentos financieros a éste sector de la población, mismos que deberán ser de calidad, con educación financiera previa y certeza de que cuentan con instituciones que los protegen como usuarios, para que puedan confiar en ellos.

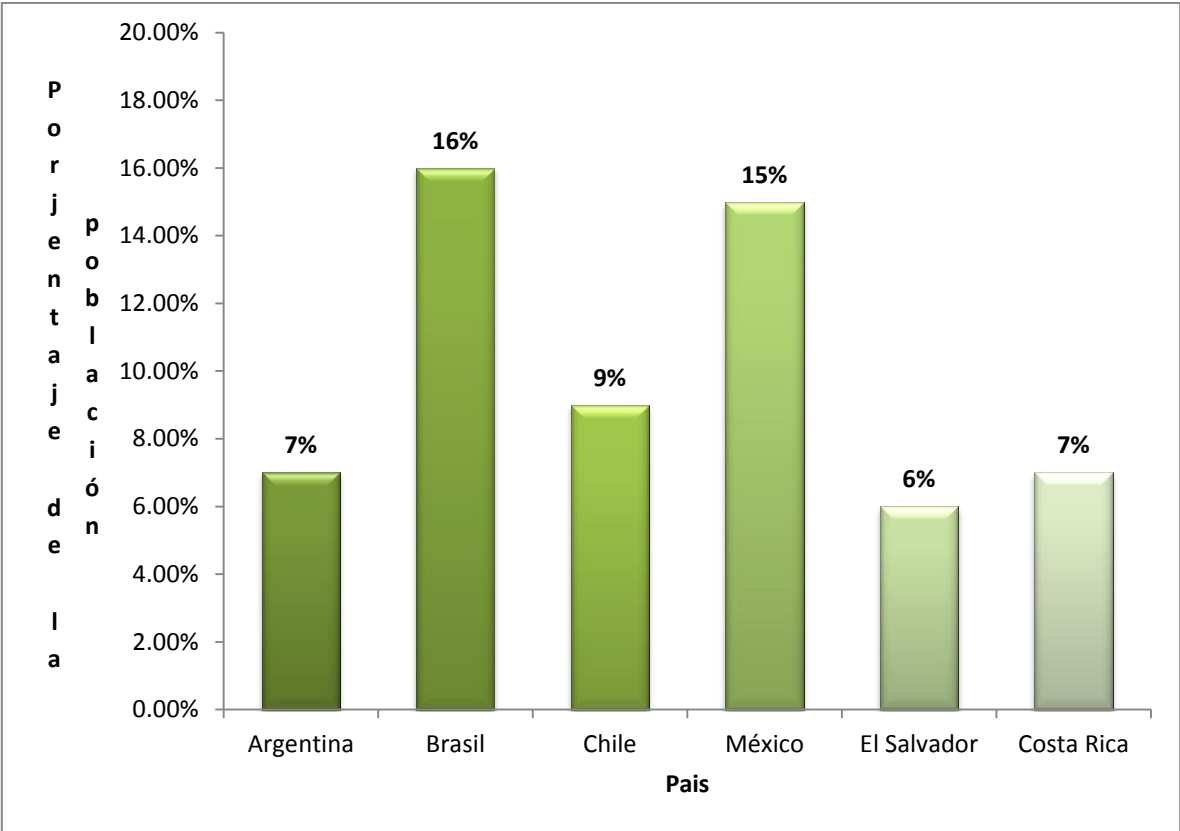
Cabe señalar que antes que contratar un crédito resulta más benéfico iniciar con el acceso a instrumentos de seguros y ahorros, sobre el cual solo cuatro de cada

²⁶ Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, INEGI, 2013.

diez adultos pospone su consumo presente al futuro, y 26% lo hace pero de manera informal esto es guardando el efectivo o participando en tandas.

CUADRO 4. ADULTOS QUE DURANTE 2012

TRAMITARON UN NUEVO PRÉSTAMO DE FAMILIARES O AMIGOS (%)



No sólo a la población debe tener acceso al sistema financiero, para las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), resulta fundamental que conozcan y puedan acceder a créditos, que si bien la iniciativa privada es la que más ha salido beneficiada con él, todavía falta que aproveche el financiamiento a través del mercado de valores que tiene pocos emisores en capital como en deuda corporativa.

Del 2005 al 2009, se duplicó el número de usuarios de servicios financieros en México²⁷, este es el incremento más sustancial de últimos años, al inicio de este periodo, el porcentaje era de la mitad de los mencionados anteriormente, estos datos muestran los avances en materia de inclusión financiera.

La inclusión financiera, acompañada de una adecuada y eficaz protección de los derechos de los usuarios de los servicios financieros protección y educación financiera²⁸, debe ser un tema fundamental para el Estado mexicano, ya que las estadísticas revelan que en la medida que la población utiliza los servicios financieros, mejora su calidad de vida, pero también en algunos casos, la falta de conocimiento y de información representa un riesgo que debe atenderse.

El caso extremo de esta falta de información, puede ejemplificarse con lo ocurrido con las hipotecas de baja calidad, que generó un problema a las familias que contrataron estos servicios financieros y que fue el foco inicial del problema financiero que se observó en los mercados de Estados Unidos y de otros países desarrollados.

²⁷ Encuesta Sobre el Uso de Servicios Financieros, SHCP, 2009.

²⁸ La OCDE define educación financiera como: "el conocimiento y la comprensión de conceptos financieros, la habilidad, la motivación y la confianza para aplicar dichos conocimientos para saber tomar decisiones eficaces en una amplia gama de contextos financieros y mejorar la gestión financiera, el bienestar de los individuos y de la sociedad, y permitir su participación en la vida económica."

CAPÍTULO 4. LA VERDADERA INCLUSIÓN FINANCIERA Y SUS OBSTÁCULOS

Hasta ahora, de alguna forma u otra, se han presentado aspectos positivos, sin embargo es inexcusable, realizar un breve análisis de las limitaciones de la inclusión financiera.

Es notorio que algunas veces, no se menciona de manera explícita el tema del sobreendeudamiento; y sin embargo es uno de los desafíos claves para la inclusión financiera sostenible. Es decir aquella que permite a los nuevos incluidos seguir siéndolo en el tiempo, sin perder esa condición.

La inclusión financiera, puede estar realizándose y midiéndose con falsos incluidos, como son las personas que no estaban incluidas en el sistema financiero, al incluirse lo hacen a través del acceso aun crédito, el cual los sobreendeuda y el crédito se vuelve impagable; esta situación los convierte de nuevo en excluidos, pero en una situación más vulnerable que en la que se encontraban anteriormente.

Un problema, es que suele confundirse inclusión financiera con créditos y con tarjetas de crédito. Han pasado años y el ahorro sigue siendo el gran olvidado²⁹ y en el fondo, despreciado componente de las finanzas populares. Pobres educados financieramente sin acceso fácil, confiable y seguro, no ahorrarán.

Por otro lado, se nota cierta superficialidad y una visión demasiado teórica del tema de la inclusión financiera: existe una cierta tendencia a verla como un objetivo en sí misma, a pesar de que debe asegurarse la calidad de esta inclusión financiera.

Entre los obstáculos para lograr una verdadera inclusión financiera podemos señalar los siguientes:

²⁹ Alfonso Castillo. Ahorro, piedra angular de la inclusión financiera. EL ECONOMISTA. 23 Julio, 2013 .

- I. Costo de la captación. Mientras más pobre se es, más pequeños serán los depósitos. Cada movimiento tiene un costo, y las instituciones prefieren disminuir el número de transacciones. El ahorro de los pobres está lleno de transacciones insignificantes. En términos llanos, ese ahorro no es negocio, aunque sea una fuente de fondeo muy estable y consistente.
- II. Dispersión de la población pobre. Un segundo argumento tiene que ver con el acceso a los servicios. Aunque existe una concentración de población vulnerable en las ciudades, la mayor dispersión se da en el medio rural.
- III. Manejo de efectivo. Finalmente, la actual tendencia a disminuir el manejo de efectivo a través de tarjetas de crédito y otros medios de pago constituye un tercer obstáculo para implementar modelos de captación de ahorro de los sectores vulnerables.
- IV. El problema de información asimétrica se agudiza en la población de menores ingresos.
- V. Altos costos de transacción para atender zonas remotas del país mediante mecanismos tradicionales.
- VI. Falta de competencia en algunos segmentos de nuestro sistema financiero.
- VII. Educación financiera incipiente.

CONCLUSIONES

De manera general, la inclusión financiera ha ganado importancia en los últimos años como un objetivo de política para mejorar la calidad de la vida de las personas con menores ingresos.

Si bien se trata de un fenómeno que requiere la participación del sector público, privado y de la sociedad civil, no se observa una participación activa de esta última, a través por ejemplo, de una organización no gubernamental (ONG) . Por lo que es ampliamente recomendable, que en el mediano plazo, llegara a formarse una asociación de usuarios de servicios financieros que se convierta en contrapeso del sector público y privado.

Cualquier esfuerzo que se haga por incluir a los financieramente excluidos debería pasar por ofrecer servicios de ahorro confiables, tarjetas de débito, seguros. Centrando la fuerza de reflexión, el análisis y la relevancia del ahorro en la vida de los pobres.

Si bien las políticas de inclusión financiera, parecen ir dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con menores ingresos, es importante señalar que contar con algún medio de pago o instrumento financiero para el ahorro, es solo el primer paso en la inclusión financiera integral.

La inclusión financiera puede ser un facilitador y un acelerador del crecimiento económico, creación de empleo y el desarrollo. El acceso asequible y uso de servicios financieros ayuda a las familias y los propietarios de la pequeña empresa a generar ingresos , administrar el flujo de caja irregular, invertir en oportunidades, fortalecer la resistencia a las crisis y salir de la pobreza.

Si bien la inclusión financiera por sí sola no puede llevar a la gente salir de la pobreza, puede ayudar a forjar una vida mejor. Puede contribuir a que las personas inicien un negocio e impulsar el crecimiento de las pequeñas empresas.

Se debe dar mayor impulso a la cultura financiera para que los usuarios cuenten con el conjunto de conocimientos necesarios para tener buenas finanzas

personales y conozcan la importancia de estar informados sobre los atributos y características de los productos; sus derechos y obligaciones; las condiciones bajo las cuales contratan un servicio para su mejor aprovechamiento y más información de calidad respecto de los servicios que prestan las instituciones financieras. Una tarea inmediata puede ser, acercar los servicios de la institución a los usuarios, a pesar de se distribuyeron 8.3 millones³⁰ de materiales didácticos para que la población tuviera una noción de las actividades que realiza la dependencia, es una realidad que esta no es de las más conocidas dentro de la Administración pública.

Es factible diseñar una estrategia de educación y capacitación especializada a empresas, especialmente a las Mipymes. La Condusef presenta en sus informes, avances, metas y logros, pero no reporta información específica para las empresas, si bien es probable, que no sea políticamente viable difundir que se defiende a empresarios, las empresas también son usuarios de productos y servicios financieros. Las Mipymes, entre otras cosas, deben tomar decisiones financieras adecuadas para conservar e incrementar su patrimonio, ya que juegan un papel importante en la economía del país al proporcionar empleo a la mayor parte de la población económicamente activa. Las Mipymes, al conocer conceptos básicos de cultura financiera, podrán tener mayor acceso al mercado financiero, como el de los derivados para la contratación de instrumentos de cobertura de riesgo que se ofertan en el mercado, como variaciones en las tasas de interés y tipo de cambio; las empresas no siempre contratan en los mejores términos de financiamiento o crédito y se exponen a pérdida de liquidez financiera. El resultado serán Mipymes mejor educadas en cómo aprovechar los instrumentos financieros que ofrece el mercado y así contribuir a su desarrollo

Falta mucho por trabajar para lograr una adecuada protección al usuario de servicios financieros como fuera pretendido en 1999. A 14 años de su creación la CONDUSEF todavía no alcanza su mayoría de edad frente a la sociedad. Esta Comisión Nacional, deberá continuar caminando por la vía estrecha y

³⁰ Informe de resultados de la Condusef 2006-2009, Condusef, diciembre 2009, p.9

contradictoria de defender, proteger y fomentar un desarrollo sano del sistema financiero. Se puede fortalecer a la CONDUSEF para ser mediador, permitiéndole congelar o reestructurar deudas.

Por último, se propone la creación de un organismo desconcentrado, con autonomía técnica, cuya estructura orgánica permita la participación de las entidades gubernamentales, financieras y bancarias, con facultades y estructura orgánica, para coordinar y promover la educación e inclusión financiera en México, que sea rectora de una educación financiera integral y que promueva la inclusión de grupos que actualmente no participan ni se benefician del sistema financiero y bancario mexicano. Tendrá el objetivo de diseñar las estrategias y políticas que promuevan la cultura de ahorro y gasto responsable entre la sociedad, con especial énfasis en los grupos alejados del sistema financiero y bancario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Efectos de los ciclos de crédito en México sobre la tasa de ahorro de los hogares, 1989-1996 . en la revista Economía Mexicana. NUEVA ÉPOCA, vol. X, núm. 2, segundo semestre de 2001. Pp. 169-211.

Microahorro. ¿Instrumento para suavizar el consumo de los más pobres? Evidencia para México. En la Revista, Economía Informa núm. septiembre - octubre 2012. Pp 36-46.

Female Empowerment: Impact of a Commitment Savings Product in the Philippines. En World Development Vol. 38, No. 3 2010, pp. 333–344.

Perspectivas para México de Inclusión Financiera Integral Informe oficial del Proyecto de Inclusión Financiera en 2020. Centro para la Inclusión Financiera. pp. 5-7

Aproximación a una visión integral de la Inclusión Financiera: aspectos conceptuales y casos prácticos.

Rosa Matilde Guerrero, Silvia Espinosay Kurt Focke. Ensayo en Inclusión Financiera aproximaciones teóricas y prácticas. Banco Central de Ecuador y Alliance for Fianacial Inclusion. Pp 30-37

Center for the Financial Inclusion at Accion International.
<http://www.centerforfinancialinclusion.org>

IMEF revista febrero de 2009

www.unsgsa.org. United Nations Secretary-General`s Secretary-General`s Special Advocate For Inclusive Finance For Development

Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Inclusión Financiera. Diario Oficial de la Federación, 03 de octubre de 2011.

Encuesta Sobre el Uso de Servicios Financieros, SHCP, 2009.

Ayala Espino José Luis, Límites del Mercado, Límites del Estado, Ensayos sobre Economía Política Del Estado, 1992.

Reporte de Inclusión Financiera 1. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Diciembre de 2009. Pp. 10

Borja Martínez, Francisco. **El nuevo sistema financiero mexicano**. México. Ed. Fondo de Cultura Económica, 1991.

De Boyer Jerome. **Bancos y crisis bancarias: las experiencias de México, Francia y Japón**. México, D.F. UAM, Unidad Iztapalapa, División Ciencias Sociales y Humanidades.

Etcheverry Roberto E., Gutiérrez Ricardo. **Servicios financieros: mercadeo y gestión**. Buenos Aires. Ed. Macchi, 1994.

El Financiero. **Bancos y empresas financieras: ¿quién es quién?** Huixquilucan, Edo, de México. 2005.

Fernández Hurtado, Ernesto -- Discursos, ensayos, conferencias. **El Sistema financiero y el desarrollo económico de México : ensayos y testimonios en honor de Ernesto Fernández Hurtado**. México . Banco de México, 2003.

Granados Chapa, Miguel Ángel. **La banca nuestra de cada día**. México Ed. Océano, 1982.

Girón Alicia y Correa Eugenia. **Crisis bancarias y carteras vencidas**. México. Ed. Demos, 1997.

Hausmann Ricardo y Rojas-Suarez Liliana. **Las Crisis bancarias en América Latina**. Washington, D. C. Banco Interamericano de Desarrollo. México. Fondo de Cultura Económica, 1997.

Mejan, Luis Manuel. **Sistema financiero mexicano: instituciones jurídicas**. Mexico, D.F. Ed. Porrúa, 2008.

Núñez Álvarez Luis. **El sistema financiero mexicano: sus debilidades y fortalezas**. Universidad de Guanajuato, México 2004.

Ortíz Soto Oscar Luis, **El Dinero. La teoría, la política y las instituciones**, 2001, p. 341.

Quintana Adriano, Elvia Arcelia. **Derechos de los usuarios de la banca**. México. Cámara de Diputados, LVII Legislatura. UNAM, 2001.

Rendón Bolio Arturo, Jorge Carlos Esterada Avilés. **La banca y sus deudores: un enfoque práctico y jurídico** . Ed. Porrúa, México, 1996.

Rivera Ríos, Miguel Ángel. **México: modernización capitalista y crisis : antecedentes y consecuencias de la devaluación de diciembre**. Cuernavaca, Mor. Ed. UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1997.

Rivera Ríos Miguel Ángel, Alejandro Toledo Patiño, coords. **La Economía mexicana después de la crisis del peso**. UAM, Unidad Iztapalapa México, D. F. 1998.

Salgado Ledesma, Eréndira. **Defensa de usuarios y consumidores**. México Ed. Porrúa, 2007.

Solís Leopoldo. **Crisis económico-financiera 1994-1995**. México. El Colegio Nacional. Fondo de Cultura Económica, 1996.

Solís Leopoldo. **Evolución del sistema financiero mexicano hacia los umbrales del siglo XXI**. México. Ed. Siglo XXI, 1997.

Romo Rico Daniel. **La banca mexicana: 1989-2005**. México. Instituto Politécnico Nacional, 2002.

Villarreal, René. **Industrialización, competitividad y desequilibrio externo en México : un enfoque macroindustrial y financiero, 1929-2010**. México Ed. Fondo de Cultura Económica, 2005.

Villegas Hernández, Eduardo/Rosa María Ortega Ochoa. **Sistema financiero de México**. Ed. McGraw-Hill Interamericana, México 2002

www.afi-global.org

www.condusef.gob.mx

www.shcp.gob.mx

www.banxico.gob.mx

www.lajornada.com.mx

www.elfinanciero.com.mx

www.eleconomista.com.mx